

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

GC/mch
EXP. N° 200-95/2026.-

DECRETO N° 5302 -JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 MAY 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador de Políticas Públicas para Quebrada y Puna dependiente de la Secretaría de la Unidad Coordinadora y Ejecutora de Planes y Programas Interministeriales (SUCEPPI) de la Jefatura Gabinete de Ministros;

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

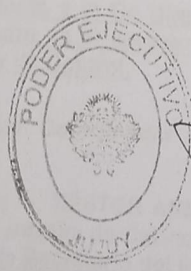
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designese, a partir del 4 de mayo de 2026, Coordinador de Políticas Públicas para Quebrada y Puna dependiente de la Secretaría de la Unidad Coordinadora y Ejecutora de Planes y Programas Interministeriales (SUCEPPI) de la Jefatura Gabinete de Ministros, al **Profesor de Música JORGE GUSTAVO CRUZ, D.N.I N° 26.233.934**, con una remuneración equivalente a la de Director General del Poder Ejecutivo Provincial

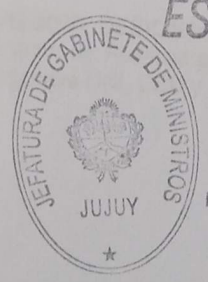
ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Oficina Anticorrupción Y Secretaría de la Unidad Coordinadora y Ejecutora de Planes y Programas Interministeriales para conocimiento. Cumplido, vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL



Prof. PATRICIA BETOAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS